



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designación usuarios responsables de operar el servicio "Portal de Pagos a Beneficiarios".

---

VISTO:

El nuevo servicio de carácter obligatorio denominado "Portal de Pagos a Beneficiarios" en la plataforma Ciudadano Digital (CIDI) del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del cual se vinculará con sus proveedores, tanto para la gestión de comprobantes de cobro en la opción "Comprobante web", como la consulta de estado sobre los pagos realizados por las distintas reparticiones de la Provincia a la Universidad en la opción "Pago a Beneficiarios"; y

CONSIDERANDO:

Que la plataforma CIDI facilita los trámites y servicios digitales que brinda el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y ofrece diferentes niveles de seguridad;

Que la Provincia de Córdoba ha implementado este servicio como única vía para ingresar las facturas;

Que para operar el servicio citado se requiere contar con cuenta CIDI nivel 2 verificada;

Que por Resolución SGI – N°40/2018, la Dirección de Tesorería General de la SGI, delega este servicio a las dependencias que lo soliciten;

Que la Facultad debe designar dos responsables para operar el servicio, los cuales deben contar con cuenta CIDI nivel 2 Verificada;

Que el Área Económico Financiera de la Facultad, cuenta con dos agentes que cumplen con lo solicitado para ser designado a esa función;

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como responsables de la Facultad de Odontología, para operar el servicio “Portal de Pagos a Beneficiarios” al cual se accederá mediante usuario y clave personal CIDI, a los siguientes agentes:

- TITULAR: Cuervo, Juan Carlos (CUIL: 20-20438164-0).
- SUPLENTE: De Leonardi, Guillermo Enrique (CUIL: 20-16742594-2).

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese a los interesados, remítase copia a la Dirección de Tesorería General de la Secretaría de Gestión Institucional, y archívese.